

## CIRCULAR Nº 41

### Propuesta provisional de concesión de ayudas en 2019 para la protección social y el fomento de asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado.

Como resultado de la evaluación efectuada por la Comisión de Valoración, reunida el día 11 de noviembre de 2019, prevista en el punto Undécimo de la Convocatoria de 27 de junio de 2019 (BOE 03-07-2019), de ayudas 2019 para la protección social y el fomento del asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado, se ha publicado en la web del CSD la relación de beneficiarios provisionales para dicha ayuda.

[https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/715997\\_715999\\_2019%20Comision\\_valoracion\\_ayudas\\_proteccion\\_social\\_Propuesta\\_Provisional..pdf](https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/715997_715999_2019%20Comision_valoracion_ayudas_proteccion_social_Propuesta_Provisional..pdf),

En cumplimiento de lo previsto para el trámite de audiencia en el punto Decimotercero de la citada convocatoria, se dispone de un plazo de diez días para formular alegaciones, por lo que los beneficiarios (clubes, deportistas y técnicos) que estimen necesario formular alegaciones al respecto de esta propuesta provisional, tendrán hasta el próximo día **22 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas**, para poder enviarlas a la dirección de correo [ayudas.csd@rfef.es](mailto:ayudas.csd@rfef.es) indicando en el asunto: **“Alegaciones Propuesta provisional CSD 2019”**, con el fin de recopilar dichas alegaciones y remitirlas todas juntas al CSD, para su valoración por parte de este organismo.

En Las Rozas (Madrid), a 15 de noviembre de 2019



Andreu Camps Povill  
Secretario General RFEF